



3 de febrero de 2020

(20-0814)

Página: 1/1

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 31 de enero de 2020, se distribuye a petición de la delegación de la Argentina.

Lámparas LED para iluminación general

Se comunica que por Resolución N° 795/2019 de la Secretaría de Comercio Interior se ha aprobado el Proyecto de Resolución "Etiquetado de rendimiento o eficiencia energética de lámparas LED para iluminación general" notificado bajo signatura G/TBT/N/ARG/373.

Punto Focal de la República Argentina Subsecretaría de Políticas para el Mercado Interno
Avda. Julio A. Roca 651 Piso 4° Sector 23A (C1067ABB) Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Teléfono: 54 11 4349 4067
E-mail: focalotc@produccion.gob.ar

<http://www.puntofocal.gob.ar/>

http://www.puntofocal.gob.ar/formularios/notific_arg.php

https://members.wto.org/crnattachments/2020/TBT/ARG/20_0744_00_s.pdf
